



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 28 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 008798-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, con la cual el Director Ejecutivo derivada a la Oficina de Asesoría Legal, el INFORME N° 1194-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, emitido por la directora de la Dirección Zonal de Pichari, mediante el cual solicita la rectificación por error material la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 03 de setiembre 2024 del proyecto con CUI N° 2471054; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que prorroga la vigencia del proyecto especial de desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG.

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, mediante el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "La presente Ley será de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública, Asimismo, el numeral 1 del artículo II del Título Preliminar del referido TUO, prescribe que: "La presente Ley contiene normas comunes para las actuaciones de la función administrativa del Estado y regula todos los procedimientos administrativos desarrollados en las entidades, incluyendo los procedimientos especiales.";

Que, de la misma forma, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General ha establecido los principios del procedimiento administrativo, señalando en el numeral 1.3, artículo IV, del Título Preliminar, lo siguiente: "Principio de impulso de oficio, Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias.

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019JUS, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 05 de julio del 2024 se aprueba el presupuesto total **del expediente técnico reformulado** del proyecto: "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, Mediante el CARTA N° 05-2024-PROYECTO PALILLO/JRCP-EI, de fecha 07 de setiembre del 2024, el especialista de Infraestructura 02, remite al Residente del Proyecto, modificación por error material a la R.D.E N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, que corresponde al ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO", en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma Longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2471054;

Que, Mediante el CARTA N° 702-2024-PROYECTO PALILLO/JJCQ-R, de fecha 07 de noviembre del 2024, el Residente del Proyecto remite al Supervisor del Proyecto, el informe donde se solicita la rectificación por error material a la R.D.E N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, que corresponde al ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO", en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma Longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2471054;

Que, Mediante el CARTA N° 034-2024-PROYECTO PALILLO/MS-C, de fecha 07 de noviembre del 2024, el Supervisor del Proyecto remite a la Directora de la Dirección Zonal de Pichari, solicitud de rectificación por error material a la R.D.E N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, que corresponde al ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO", en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma Longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2471054;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC EN E Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, Mediante INFORME N° 043-2024-MIDAGRI-PROVRAEM.DZP/EI-JGL, de fecha 08 de noviembre del 2024, el Especialista de Infraestructura remite a la Directora de la Dirección Zonal de Pichari, solicita la necesidad de rectificación por error material a la R.D.E N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, que corresponde al ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO", en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (*Cúrcuma Longa*) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2471054;

Que, con INFORME N° 01194-2024- MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Directora Zonal de Pichari remite al Director Ejecutivo, la modificación por error material a la R.D.E N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, que corresponde al ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO", en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (*Cúrcuma Longa*) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2471054, teniendo en consideración y respetando los mismo plazos de la R.D.E. N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, que corresponde del 24 de setiembre al 28 de diciembre del 2024", Aprobar la rectificación del error material incurrido en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVO N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 03/09/ 2024, por lo motivos expuestos en la parte considerativa.

DONDE DICE:

APROBAR, el ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL para el componente "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO" en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (*Cúrcuma Longa*) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO: El cual en resumen del adicional consta en costo directo S/.531,753.28, gastos generales S/.58,107.38 y gastos de supervisión S/. 16,998.50, sumando un total de S/. 606,759.16, considerando el plazo de la ejecución del componente "INSTALACION DE MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO" con CUI N° 2471054, los 93 días calendarios, computados a partir del 27 de setiembre al 28 de diciembre del 2024, teniendo un resumen según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL CUADRO COMPRATIVO DE MODIFICACIONES



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO I MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 13/03/2024	SALDO PRESUPUESTAL	ADICIONAL DE OBRA (expediente Reformulado)	ADICIONAL DE OBRA N.º 02	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Costo Directo	6,564,093.10	6,564,093.10	2,455,917.09	4,108,176.01	5,838,081.68	531,753.28	8,825,752.05
VARIACION COSTO DIRECTO EN %	100.00%	100.00%	37.41%	62.59%	88.94%	8.10%	134.46%
Gastos Generales	1,298,040.65	1,298,040.65	485,654.33	812,386.32	619,541.50	58,107.38	1,163,303.21
Gastos de Supervisión	459,117.66	459,117.66	171,776.19	287,341.47	258,951.00	16,898.50	447,625.69
Expediente técnico	0	0	0	0			0.00
Liquidación	60,000.00	60,000.00	0	60,000.00	60,000.00		60,000.00
PRESUPUESTO SUB TOTAL	8,381,251.41	8,381,251.41	3,113,347.61	5,267,903.80	6,776,574.18	606,759.16	10,496,680.95
VARIACION COSTO TOTAL	100.00%	100.00%	37.15%	62.85%	80.85%	7.24%	125.24%
Control concurrente	0	167,625.00	167,625.00		0		167,625
Total, Presupuesto	8,381,251.41	8,548,876.41	3,280,972.61	5,267,903.80	6,776,574.18	606,759.16	10,664,305.95
VARIACION PRESUPUESTAL INCLUYENDO CONTROL CONCURRENTE		100.00%	39.15%	62.85%	80.85%	7.24%	127.24%

CUADRO 09_ Resumen del Adicional de Obra N°02 por mayores metrados y partidas nuevas y deductivo N° 02

Presupuesto	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	
Entidad	PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO	
Item	Descripción	Parcial S/.
1	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR PARTIDAS NUEVAS	S/ 587,009.31
2	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS	S/ 99,521.94
3	DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	-S/ 154,777.97
TOTAL COSTO DIRECTO		S/ 531,753.28

GASTOS GENERALES	10.93%	S/ 58,107.38
GASTOS DE SUPERVISION	3.18%	-S/ 16,898.50
TOTAL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02		S/ 606,759.16
TOTAL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL		S/ 8,381,251.40
PORCENTAJE (%) ADICIONAL DE OBRA N°02 RESPECTO AL MONTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		7.24%

EN RESUMEN, EL ADICIONAL DE OBRA N°02 ASCIENDE AL MONTO DE S/. 606,759.19 (Seis cientos seis setecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con 16/100 nuevos soles), QUE REPRESENTA EL 7.24% DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

DEBE DECIR:

APROBAR, ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO", en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma Longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2471054, el cual se tiene que considerar el siguiente cuadro adjunto:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

RESUMEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO I MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 13/03/2024	SALDO PRESUPUESTAL	ADICIONAL DE OBRA (expediente Reformulado)	ADICIONAL DE OBRA N° 02	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Costo Directo	6,564,093.10	6,564,093.10	2,455,917.09	4,108,176.01	5,838,081.68	505,779.95	8,799,778.72
VARIACION COSTO DIRECTO EN %	100.00%	100.00%	37.41%	62.59%	88.94%	7.71%	134.06%
Gastos Generales	1,298,040.65	1,298,040.65	485,654.33	812,386.32	619,541.50	67,369.88	1,172,565.71
Gastos de Supervisión	459,117.66	459,117.66	171,776.19	287,341.47	258,951.00	0.00	430,727.19
Expediente técnico	0	0	0	0			0.00
Liquidación	60,000.00	60,000.00	0	60,000.00	60,000.00		60,000.00
PRESUPUESTO SUB TOTAL	8,381,251.41	8,381,251.41	3,113,347.61	5,267,903.80	6,776,574.18	573,149.83	10,463,071.62
VARIACION COSTO TOTAL	100.00%	100.00%	37.15%	62.85%	80.85%	6.84%	124.84%
Control concurrente	0	167,625.00	167,625.00		0		167,625.00
Total, Presupuesto	8,381,251.41	8,548,876.41	3,280,972.61	5,267,903.80	6,776,574.18	573,149.83	10,630,696.62
VARIACION PRESUPUESTAL INCLUYENDO CONTROL CONCURRENTE		100.00%	39.15%	62.85%	80.85%	6.84%	126.84%

CUADRO 09_ Resumen del Adicional de Obra N°02 por mayores metrados y partidas nuevas y deductivo N° 02

Presupuesto	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	
Entidad	PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO	
Ítem	Descripción	Parcial S/.
1	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR PARTIDAS NUEVAS	S/ 583,482.92
2	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS	S/ 73,522.15
3	DEDUCTIVO N°02	-S/ 151,225.12
TOTAL COSTO DIRECTO		S/ 505,779.95
GASTOS GENERALES		S/ 87,513.07
DEDUCTIVO N°02		-S/ 20,143.19
TOTAL GASTOS GENERALES		S/ 67,369.88
TOTAL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02		S/ 573,149.83
TOTAL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL		S/ 8,381,251.40
PORCENTAJE (%) ADICIONAL DE OBRA N°02 RESPECTO AL MONTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		6.84%

EN RESUMEN, EL ADICIONAL DE OBRA N°02 ASCIENDE AL MONTO DE S/. 573,149.83 (Quinientos setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve con 83/100 nuevos soles), QUE REPRESENTA EL 6.84% DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, es función de la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, emitir el acto resolutivo de aprobación de acuerdo a los actos administrativos realizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales; y,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la rectificación del error material incurrido en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVO N° 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 03/09/ 20244, por lo motivos expuestos en la parte considerativa.

DONDE DICE:

APROBAR, el ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL para el componente “**INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO**” en marco de ejecución del proyecto: “**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma Longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO:** El cual en resumen del adicional consta en costo directo S/.531,753.28, gastos generales S/.58,107.38 y gastos de supervisión S/. 16,898.50, sumando un total de S/. 606,759.16, considerando el plazo de la ejecución del componente “**INSTALACION DE MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO**” con CUI N° 2471054, los 93 días calendarios, computados **a partir del 27 de setiembre al 28 de diciembre del 2024,** teniendo un resumen según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL CUADRO COMPRATIVO DE MODIFICACIONES





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO I MODIFICACION	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 13/03/2024	SALDO PRESUPUESTAL	ADICIONAL DE OBRA (expediente Reformulado)	ADICIONAL DE OBRA N° 02	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Costo Directo	6.564.093,10	6.564.093,10	2.455.917,09	4.108.176,01	5.838.081,68	531.753,28	8.825.752,05
VARIACION COSTO DIRECTO EN %	100.00%	100.00%	37.41%	62.59%	88.94%	8.10%	134.46%
Gastos Generales	1.298.040,65	1.298.040,65	485.654,33	812.386,32	619.541,50	58.107,38	1.163.303,21
Gastos de Supervisión	459.117,66	459.117,66	171.776,19	287.341,47	258.951,00	16.898,50	447.625,69
Expediente técnico	0	0	0	0			0,00
Liquidación	60.000,00	60.000,00	0	60.000,00	60.000,00		60.000,00
PRESUPUESTO SUB TOTAL	8.381.251,41	8.381.251,41	3.113.347,61	5.267.903,80	6.776.574,18	606.759,16	10.496.680,95
VARIACION COSTO TOTAL	100.00%	100.00%	37.15%	62.85%	80.85%	7.24%	125.24%
Control concurrente	0	167.625,00	167.625,00		0		167.625
Total, Presupuesto	8.381.251,41	8.548.876,41	3.280.972,61	5.267.903,80	6.776.574,18	606.759,16	10.664.305,95
VARIACION PRESUPUESTAL INCLUYENDO CONTROL CONCURRENTE		100.00%	39.15%	62.85%	80.85%	7.24%	127.24%



CUADRO 09_ Resumen del Adicional de Obra N°02 por mayores metrados y partidas nuevas y deductivo N° 02

Presupuesto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Entidad PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

Item	Descripción	Parcial S/.
1	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR PARTIDAS NUEVAS	S/ 587,009.31
2	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS	S/ 99,521.94
3	DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	-S/ 154,777.97
TOTAL COSTO DIRECTO		S/ 531,753.28

GASTOS GENERALES	10.93%	S/ 58,107.38
GASTOS DE SUPERVISION	3.18%	-S/ 16,898.50

TOTAL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02	S/ 606,759.16
---	----------------------

TOTAL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	S/ 8,381,251.40
PORCENTAJE (%) ADICIONAL DE OBRA N°02 RESPECTO AL MONTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	7.24%

EN RESUMEN, EL ADICIONAL DE OBRA N°02 ASCIENDE AL MONTO DE S/. 606.759.19 (Seis cientos seis setecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con 16/100 nuevos soles), QUE REPRESENTA EL 7.24% DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

DEBE DECIR:

APROBAR, ADICIONAL DE OBRA N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO N° 02, CON AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA "INSTALACION DEL MODULO DEMOSTRATIVO DE PROCESAMIENTO DE PALILLO", en marco de ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma Longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2471054, el cual se tiene que considerar el siguiente cuadro adjunto:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

RESUMEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO I MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 13/03/2024	SALDO PRESUPUESTAL	ADICIONAL DE OBRA (expediente Reformulado)	ADICIONAL DE OBRA N° 02	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Costo Directo	6,564,093.10	6,564,093.10	2,455,917.09	4,108,176.01	5,838,081.68	505,779.95	8,799,778.72
VARIACION COSTO DIRECTO EN %	100.00%	100.00%	37.41%	62.59%	88.94%	7.71%	134.06%
Gastos Generales	1,298,040.65	1,298,040.65	485,654.33	812,386.32	619,541.50	67,369.88	1,172,565.71
Gastos de Supervisión	459,117.66	459,117.66	171,776.19	287,341.47	258,951.00	0.00	430,727.19
Expediente técnico	0	0	0	0			0.00
Liquidación	60,000.00	60,000.00	0	60,000.00	60,000.00		60,000.00
PRESUPUESTO SUB TOTAL	8,381,251.41	8,381,251.41	3,113,347.61	5,267,903.80	6,776,574.18	573,149.83	10,463,071.62
VARIACION COSTO TOTAL	100.00%	100.00%	37.15%	62.85%	80.85%	6.84%	124.84%
Control concurrente	0	167,625.00	167,625.00		0		167,625.00
Total, Presupuesto	8,381,251.41	8,548,876.41	3,280,972.61	5,267,903.80	6,776,574.18	573,149.83	10,630,696.62
VARIACION PRESUPUESTAL INCLUYENDO CONTROL CONCURRENTE		100.00%	39.15%	62.85%	80.85%	6.84%	126.84%

CUADRO 09_ Resumen del Adicional de Obra N°02 por mayores metrados y partidas nuevas y deductivo N° 02		
Presupuesto	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma longa) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	
Entidad	PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO	
Ítem	Descripción	Parcial S/.
1	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR PARTIDAS NUEVAS	S/ 583,482.92
2	ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS	S/ 73,522.15
3	DEDUCTIVO N°02	-S/ 151,225.12
TOTAL COSTO DIRECTO		S/ 505,779.95
GASTOS GENERALES		S/ 87,513.07
DEDUCTIVO N°02		-S/ 20,143.19
TOTAL GASTOS GENERALES		13.32% S/ 67,369.88
TOTAL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°02		S/ 573,149.83
TOTAL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL		S/ 8,381,251.40
PORCENTAJE (%) ADICIONAL DE OBRA N°02 RESPECTO AL MONTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		6.84%

EN RESUMEN, EL ADICIONAL DE OBRA N°02 ASCIENDE AL MONTO DE S/. 573,149.83 (Quinientos setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve con 83/100 nuevos soles), QUE REPRESENTA EL 6.84% DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 178-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia y dispóngase su publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

PROVRAEM
R/JHC/DE
OAL
CC/Archivo